



RESOLUCION No. 4443 DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0318 DEL 2015 Y LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE LAS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En virtud de las facultades constitucionales y legales, y en especial las consagradas en los artículos 305 de la constitución política; artículo 2.2.1.1.1.4.1 y siguientes del decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1082 del 2015 reglamentó el sistema de compras y contratación pública.

Que el artículo 2.2.1.1.1.4.1 establece que las entidades estatales deberán elaborar un plan anual de adquisiciones, en el cual se deberá incluir la lista de bienes, obras y servicios que pretende contratar cada entidad durante el año.

Que el plan anual de adquisiciones, debe señalar la necesidad y cuando se conozca el bien, obra o servicio que satisface la necesidad, se debe identificar utilizando el clasificador de bienes y servicios, e indicando el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la entidad estatal iniciará el proceso de contratación.

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.1.4.2 del citado decreto el plan anual de adquisiciones no obliga a las entidades estatales a efectuar los procesos de adquisición que en él se enumeran.

Que el artículo 2.2.1.1.1.4.3 señala que las entidades estatales deberán publicar el plan anual de adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el portal www.colombiacompra.gov.co, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

Que La Agencia Nacional De Contratación Pública Colombia Compra Eficiente estableció el formato único que las entidades deban utilizar para estos efectos, la información que deba relacionarse en el mismo y los parámetros para su actualización y ajuste.

"ES HORA DE RESULTADOS"



RESOLUCION No. 4443 DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0318 DEL 2015 Y LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE LAS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

Atendiendo lo señalado en la guía para elaborar el plan anual de adquisiciones es necesario incluir el principal objetivo del PAA en los siguientes términos: ... *"el principal objetivo del plan anual de adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas."*...

Así mismo, la guía para elaborar el plan anual de adquisiciones dispone que: ... *"el plan anual de adquisiciones (PAA) es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados."*...

Que es responsabilidad del almacenista departamental, adelantar los procedimientos tendientes a la elaboración del plan de adquisiciones bienes, servicios y obra pública; tal y como lo señala el manual de funciones (decreto 343 de 2007) "coordinar, controlar y diseñar los mecanismos y procedimientos para la elaboración del plan anual de compras de la gobernación", competencia que implica a su vez adelantar las modificaciones que sean legalmente procedentes en los términos establecidos en el Artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que para la vigencia 2.015 la Administración Departamental ha establecido dentro de su presupuesto de gastos de inversión y funcionamiento aprobado por la Odenanza número 018 del 2.014, y decreto de liquidación de presupuesto de rentas e ingresos y gastos número 510 del 19 de Diciembre de 2.014, proyectos que se van a ejecutar de conformidad con las disposiciones presupuestales y contractuales vigentes .

Que la dirección técnica de contratación Administrativa de conformidad con la naturaleza y cuantía de los proyectos que se adicionan al plan de adquisiciones de Bienes, Servicios y obra pública, establece la modalidad del proceso de selección para cada proyecto, atendiendo lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 del 2015.

Que el Almacenista Departamental con base en la información presentada por la Secretaria de Educación, Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Secretaria General y

"ES HORA DE RESULTADOS"



RESOLUCION No. 4443 DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0318 DEL 2015 Y LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE LAS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

Desarrollo Institucional, Secretaria de Desarrollo Social y Secretaria de Planeacion efectuó la correspondiente verificación de los códigos presentados con los códigos que integran la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios Versión G-CBS-02.

LA SECRETARIA DE EDUCACION PRESENTO LA SIGUIENTE JUSTIFICACION TECNICA ✓

Actualizar en el plan duración estimada del contrato del proyecto denominado: Adquisicion Actualizacion Y Optimizacion De Contenidos Digitales Para Las Instituciones Educativas Del Departamento De Arauca. Resolucion N° 4089 de 2015.

Adicionar en plan de adquisiciones el proyecto denominado:Formacion para Directivos Docentes de Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento de Arauca. Recursos adicionados del presupuesto Mediante Ordenanza No. 006 de 2015.

LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO PRESENTO LA SIGUIENTE JUSTIFICACION TECNICA ✓

Actualizar en el plan Descripción del proyecto denominado: Mejoramiento De La Productividad Del Sector Ganadero En El Departamento De Arauca. Resolucion N° 4200 de 2015.

Adicionar en plan de adquisiciones el proyecto denominado:Apoyo A Pequeños Y Medianos Productores Agropecuarios Para La Promoción Comercial De Sus Productos Y de Negocios En El Departamento De Arauca. Recursos adicionados del presupuesto Mediante Ordenanza No. 006 de 2015.

"ES HORA DE RESULTADOS"



15

RESOLUCION No. 4443 DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0318 DEL 2015 Y LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE LAS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL PRESENTO LA SIGUIENTE JUSTIFICACION TECNICA ✓

Adicionar en plan de adquisiciones el proyecto denominado: Adquisición De Seguros (Todo Riesgo Contratista (Maquinaria Y Equipo), Seguro De Automóviles Rc 200/200/400 (Varios), Seguro De Automóviles Rc 100/100/200 (Varios), Incendio Todo Riesgo (Varios), Soat, Manejo Global, Seguro Casco Barco (Artefactos Navales "Dragas Y Grúas No Propulsadas") De La Gobernación De Arauca. Recursos adicionados; provienen del presupuesto gastos generales de funcionamiento de 2015.

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL PRESENTO LA SIGUIENTE JUSTIFICACION TECNICA ✓

Actualizar en el plan fecha estimada de proceso de selección, duración estimada y valor total estimado del proyecto denominado: Interventoria tecnica al contrato Construcción del Centro vida para el adulto mayor del Municipio de Saravena en el Departamento de Arauca. Resolución 3567 de 2015.

Actualizar en el Plan fecha estimada de inicio de proceso de selección , duración estimada, valor estimado en la vigencia (según acta de negociación directa para la adquisición del predio.) del proyecto denominado: Apoyo a la prevención y protección integral de las víctimas en el Departamento de Arauca. Resolución 2887 de 2015

LA SECRETARIA DE PLANEACION PRESENTO LA SIGUIENTE JUSTIFICACION TECNICA ✓

Actualizar en el Plan duración estimada del Contrato del proyecto denominado: Apoyo Al Proceso De Implementacion Del Plan Anticorrupcion Para Funcionarios De La Gobernacion Dearauca. Resolución 4200 de 2015.

"ES HORA DE RESULTADOS"



RESOLUCION No. 4443 DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0318 DEL 2015 Y LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE LAS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

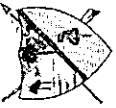
Actualizar en el Plan duración estimada del Contrato del proyecto denominado: Apoyo Al Proceso De Implementacion Del Plan Anticorrupcion Para Funcionarios De La Gobernacion Dearauca. Resolucion 4200 de 2015.

Adicionar en plan de adquisiciones el proyecto denominado: Construccion De Obras De Urbanismo Y Accesos De La Urbanizacion Unidos Del Castillo Del Municipio De Puerto Rondon, Departamento De Arauca, Al igual que su Interventoria. Recursos adicionados según Decreto No. 694 del 12 de Noviembre de 2015.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adicionese al articulo primero de la resolución No. 0318 del 2015, por medio del cual se adopto el Plan Anual de Adquisiciones de bienes , servicios y obra publica, unos proyectos los cuales se identifican asi:

"ES HORA DE RESULTADOS"



RESOLUCION No. **443** DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0318 DEL 2015 Y LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE LAS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

CODIGOS UNSPC	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FUENTE DE LOS RECURSOS	VALOR TOTAL ESTIMADO	VALOR ESTIMADO EN LA VIGENCIA ACTUAL	VALOR ESTIMADO EN LA VIGENCIA 2016	ESTADO DE SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE
81111800 81111700 81112100 43222500 43232100 43232500	ADQUISICION ACTUALIZACION Y OPTIMIZACION DE CONTENIDOS DIGITALES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	<input checked="" type="checkbox"/> NOVIEMBRE	15 días	<input checked="" type="checkbox"/> SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	EXCEDENTES FONPET EN VIRTUD DEL DECRETO 4109/2004 RESOLUCION N° 1371 DEL 13 DE MAYO DE 2015	300.000.000,00	300.000.000,00	NO	NO	LEXANDER ARISMENDI -SECRETARIA DE EDUCACION DEPTAL -- educacion@arauca.gov.c o cel - 3103379216
88100000	Formacion para Directivos Docentes de Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento de Arauca.	<input checked="" type="checkbox"/> Diciembre	15 días	<input checked="" type="checkbox"/> CONTRATO DE MENOR CUANTIA DIRECTA	EXCEDENTES FONPET EN VIRTUD DEL DECRETO No. 1371 RESOLUCION 1371 DEL 13 DE MAYO DE 2015 MINHACIENDA	300.000.000,00	300.000.000,00	NO	NO	GLORIA INES LATORRE BOTERO PROFESIONAL ESPECIALIZADA Secretaria de Educación Departamental educacion @arauca.gov.co CELULAR 3103379216

SECRETARIA DE EDUCACION

"ES HORA DE RESULTADOS"



RESOLUCION No. 443 DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0318 DEL 2015 Y LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE LAS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOTENIBLE

701217 801416	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR GANADERO MEDIANTE LA DEMOSTRACION DE MÉTODOS DE SANIDAD ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	NOVIEMBRE	15 DIAS	MINIMA CUANTIA	✓ SUPERAVIT EXCEDENTES FONPET EN VIRTUD DEL DECRETO No. 055/2009. RESOLUCION 304 DE 2014 MINIHACIENDA	45.500.000,00	45.500.000,00	NO	NO	Alexi Cruz Gonzalez (Funcionario responsable: Luz Myriam Torres, correo: agricultura@arauca.gov.co, telefono 3116302993)
801416 80151504	Apoyo A Pequeños Y Medianos Productores Agropecuarios Para La Promoción Comercial De Sus Productos Y de Negocios En El Departamento De Arauca	NOVIEMBRE	1 MES	CONTRATACION DIRECTA	✓ EXCEDENTES FONPET EN VIRTUD DEL DECRETO No. 4105/2014 RESOLUCION 1371 DEL 13 DE MAYO DE 2016 MINIHACIENDA	189.000.000,00	189.000.000,00	NO	NO	ALEXI CRUZ GONZALEZ -- SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOTENIBLE agricultura@arauca.gov.co telef. 097 8653231

"ES HORA DE RESULTADOS"



Gobernación de Arauca
Despacho el Gobernador



RESOLUCION No. 4443 DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0318 DEL 2015 Y LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE LAS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

84130000	ADQUISICIÓN DE SEGUROS (TODO RIESGO CONTRATISTA (Máquinaria y Equipo), SEGURO DE AUTOMOVILES RC (VARIOS), SEGURO DE AUTOMOVILES RC (VARIOS), SEGURO DE AUTOMOVILES RC (VARIOS), TODO RIESGO GLOBAL, SEGURO CASCO BARCO (ARTIFACTOS NAVALES "Dragas y grúas no propulsadas") DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA.	NOVIEMBRE	5 DIAS	SELECCIÓN ABRREVIADA DE MENOR CUANTIA	Superavit CONSUMO DE CERVEZA NACIONAL (DECRETO 190/69) IMPUESTO DE REGISTRO Y ANOTACION	AL DE	250.165.644,00	NO	NO	CLAUDIA TERESA RODRIGUEZ COLMENARES SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL general@arauca.gov.co
----------	--	-----------	--------	---------------------------------------	---	-------	----------------	----	----	---

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

81101500	Interventoría técnica al contrato Construcción del Centro vida para el adulto mayor del municipio de Saravena en el Departamento de Arauca.	Noviembre	1 Mes	MINIMA CUANTIA	Estampilla Pro-Adulto Mayor		19.859.200,00	NO	NO	EYEGMA CHAVEZ TRASLAVIRA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL.3116542553.Des arrollosocial@arauca.gov.co
93141909	Apoyo a la prevención y protección integral de las víctimas en el Departamento de Arauca	NOVIEMBRE	10 DIAS	CONTRATACION DIRECTA (ley 1150 de 2007 art. 2 numeral 4 literal i)	Excedentes Fompet en virtud del Decreto No. 41052/004; Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda		2.446.200.000,00	NO	NO	MERCEDES LEON HERNANDEZ- PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL.desarrollosocial@arauca.gov.co CEL: 3212164747

"ES HORA DE RESULTADOS"

Handwritten mark resembling a stylized 'D' or '9'.



RESOLUCION No. 4443 DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0318 DEL 2015 Y LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE LAS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

SECRETARIA DE PLANEACION

80141902 81411601 90101603	APOYO AL PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL PLAN ANTICORRUPCION PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DE ARAUCA.	NOVIEMBRE	15 DIAS	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	EXCEDENTES FONPET EN VIRTUD DE DECRETO 4115/ 2004 DEL 13 DE MAYO DE 2015	70.000.000,00	70.000.000,00	NO	NO	DOLKA ARIAS SECRETARIA DE PLANEACION planeacion@arauca.gov.c o cel.3102677606
721410 721411 811015 771016 721411 951116	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANISMO Y ACCESOS DE LA URBANIZACION UNIDOS DEL CASTILLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	NOVIEMBRE	4 MESES	LICITACION PUBLICA	ASIGNACIONES DIRECTA recursos del sistema general de regalías bienio 2015-2016	2.480.764.292	2.480.764.292	NO	NA	Dolka Arias Secretaria de Planeacion Departamental planeacion@arauca.gov.c o CEL.3102677606
80101600 81101500	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANISMO Y ACCESOS DE LA URBANIZACION UNIDOS DEL CASTILLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	NOVIEMBRE	4 MESES	CONCURSO DE MERITOS	ASIGNACIONES DIRECTA recursos del sistema general de regalías bienio 2015-2016	118.131.632,24	118.131.632,24	NO	NA	Dolka Arias Secretaria de Planeacion Departamental planeacion@arauca.gov.c o CEL.3102677606

"ES HORA DE RESULTADOS"



19

RESOLUCION No. 4443 DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0318 DEL 2015 Y LOS DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVES DE LAS CUALES SE ADOPTO EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

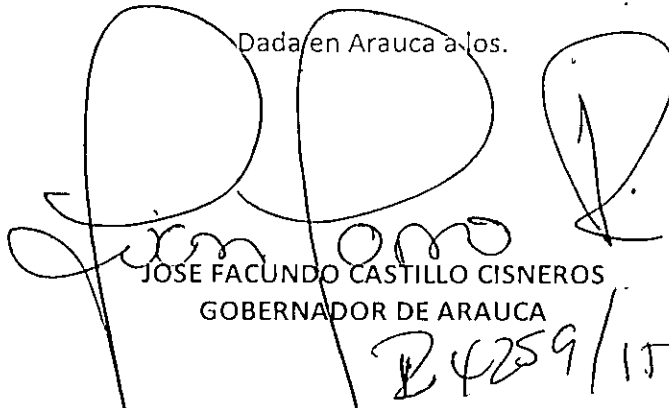
ARTICULO SEGUNDO: Autorizar la publicación en el secop www.colombiacompra.gov.co de la presente adición y modificación del plan de adquisiciones de bienes, servicios y obras públicas del que trata el artículo 2.2.1.1.1.4.3 del decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca a los.

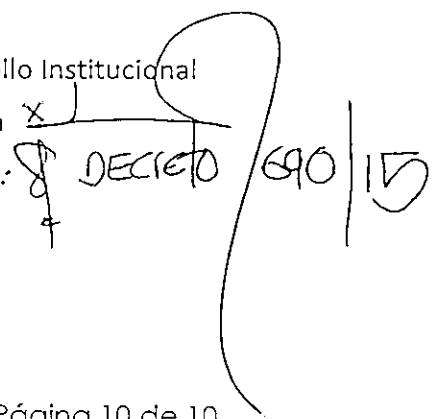
13 NOV 2015


JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
GOBERNADOR DE ARAUCA
R 4259/15

Revisó: Claudia Teresa Rodríguez Colmenares / Secretaria Gral y Desarrollo Institucional

Revisó: Indira Luz Barrios Guarnizo / Jefe Oficina Jurídica

Revisó: Isnardo Castellanos / Almacenista Departamental:


DECRETO 690/15

"ES HORA DE RESULTADOS"